

DECRETO ALC. Nº <u>1800 / 3771 /</u>

PEÑALOLEN, 12.06.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la solicitud de Cambio de Nombre Nº 57 de fecha 30.05.2012, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 01.06.2012, lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE la Patente Municipal rol 400040 otorgada a ISOLINA OLAVE SUZARTE por el giro de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, en el local ubicado en AV. JOSE ARRIETA Nº 9441, en el sentido de cambiar la razón social a SUCESION ISOLINA OLAVE SUZARTE.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

LUZ MARINA ROMAN DUK ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL